

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 044

FECHA: SINCELEJO, 23 DE MARZO DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2017-00350-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO DE JESUS QUIÑONEZ RAMOS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL	22-03-2018	SE REMITE POR COMPETENCIA, LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, PAR SU REPARTO	VER
2	70-001-23-33-000-2018-00007-00	RCA	EJECUTIVO	MANUEL WADIS RODRÍGUEZ JÍMENEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	22-03-2018	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA- FACTOR OBJETIVO DE CUANTÍA- SE ORDENA REMITIR LA PRESENTE DEMANDA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, POR SER LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario